

010-9025-9-53

GAB. PRES. (O) Nº 2.900/1791
ANT. :
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 23 NOV 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. JEFE DE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
D. PEDRO CORREA OPASO

Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. Nº 336 del Excmo. Tribunal Constitucional, mediante el cual comunica al Poder Ejecutivo la resolución dictada por ese Tribunal ante el requerimiento de quince senadores para resolver cuestiones de constitucionalidad.

Por esa resolución, el Tribunal acordó prorrogarse por 10 días el plazo a que se refiere el inciso quinto del art. 82 de la Constitución Política de la República, el que se contará desde el día 25 de noviembre en curso.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Director División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90112639)